

Adaptamos la definición del Proyecto de Orden de Castilla-La Mancha, habida cuenta que será el marco legislativo que regirá en Higuera, con los elementos que consideramos acertados de las demás:

Tienen la consideración de Árboles Singulares de Interés Local aquellos ejemplares particularizados o agrupados en pequeños rodales de cualquier especie vegetal, autóctona o alóctona, que merezcan un régimen de protección especial por presentar características en alguno de los siguientes aspectos, que les confieren un elevado valor dentro del municipio:

- a) *Valor estético.*
- b) *Rareza, por número o distribución, así como por las particularidades de su desarrollo o por su ubicación.*
- c) *Porte, medidas excepcionales dentro de su especie o por particularidades científicas (singularidades morfológicas o dendrométricas).*
- d) *Longevidad.*
- e) *Interés cultural, histórico, científico o paisajístico, o cualquier otra circunstancia que lo justifique.*

Sin embargo, pensamos que el término “ejemplares singulares” que el Proyecto de Orden adopta para referirse a “bosquetes, alineaciones o arboledas” es ambiguo y puede dar lugar a confusión. Así pues, llamaremos “arboleda” a todos los mencionados conjuntos de árboles de reducida extensión y “Arbolado Singular de Interés Local” al total de Árboles y Arboledas Singulares de Interés Local, como lo hace, por ejemplo, la Ordenanza de Alcaraz.

Establecemos también para este trabajo una diferencia entre los términos inventario y catálogo, como lo hacen Domínguez *et al.* (2021), que no existe en la legislación castellano-manchega. El Proyecto de Orden usa la palabra inventario para árboles ya declarados singulares:

“Mientras que un inventario debería servir como una base de datos que recoja la información de gran cantidad de árboles y formaciones arbóreas susceptibles de declaración, para posteriormente incluir algunos de ellos en el catálogo.” (p. 29).

Se determinaron los árboles que forman el Inventario a partir de:

- La bibliografía existente, que se menciona en el apartado “antecedentes bibliográficos” dedicado a la divulgación científica.
- Los conocimientos previos del tutor y la autora del trabajo.
- El resultado de entrevistar a las siguientes personas, todas ellas con gran conocimiento del territorio, como son:
 - > Los agentes forestales Jesús Tolsada y Pedro Sáez.
 - > Los senderistas Martín González, Felipe Cano, María Teresa Cano,